

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24185** CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en la Sección I, concurso 0000416/2012, referente al concursado Ambienta Fomento del Entorno, S.L., por Auto de fecha 3 de abril de 2017, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos de propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- La extinción de la sociedad Ambienta Fomento del Entorno, S.L., con CIF B-10359461 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas de la administradora concursal doña Nagore Caro Fernández.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 3 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026434-1